

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 12 minutos: pónese á las 4 y 48 minutos.

El dulce Nombre de Jesus y sta. Prisca vg. y mr.

## VARIEDADES.

### EL ILUSTRE PRÓCER BURGOS Y EL AUTOR DE LAS LETRAS DE CAMBIO.

Escmo. Sr. Presidente del Estamento de Próceres del reino.

Don Bartolomé José Gallardo, bibliotecario que fue de las que fueron primeras Cortes generales y extraordinarias de España é Indias, y tenedor de una letra de cambio girada contra el Ilustre Prócer D. Francisco Javier de Búrgos á V. E. con la debida consideracion espone: Que habiendo en Francia años pasados el susodicho ilustre Prócer hecho *bancarrota* en la ciudad de Marsella, acusado despues en justicia por sus acreedores ante el tribunal de comercio de aquella plaza, fue su defensor en aquellos estrados, el abogado Mr. Duimas. Como al cabo de tantos años no haya podido este conseguir de dicho Sr. Escmo. el pago de su honorario, aunque repetidamente se le ha reclamado, ni aun merecido de él siquiera una palabra de contestacion á sus atentas cartas, por último se ha visto reducido al extremo de girar contra S. E. y á favor del honrado Procurador á Cortes conde de las Navas una letra de 14000 reales vellon valor en tasacion de sus derechos: la cual resulta últimamente endosada á favor del esponente segun consta del documento adjunto (núm. 2º) y la correspondiente carta de aviso que acompaña copia y traduccion literal (núm. 1º) autorizada en debida forma por el ilustre Prócer D. Manuel José Quintana, secretario general de la interpretacion de lenguas. Habiéndose el tenedor presentado á cobrar la letra en casa del deudor, se le ha respondido que está ausente; y preguntando si en caso de presentarse alguna persona á pagar en la casa algun dinero ó á cobrarle, habria algun encargado con quien entenderse; se le respondió que habia un dependiente, y estaba tambien la señora esposa del ilustre Prócer. A la señora hubo el esponente de dirigirse por no hallarse á la sazón en casa el dependiente, y significándola ser portador de una letra del extranjero, la señora contestó al punto (amor de madre): corriente: será una letra de mi niño que está en Inglaterra. «Respondiéndola que no era de Inglaterra sino de Francia, repuso:» «Si será de Mr. Mallot de unos 2000 reales para el niño.» Mas cuando mostrando la carta de aviso para el E. S. su esposo, se la hizo saber que no era la letra del señorito ni de Mr. Mallot, ni de 2000 reales sino de 14000, y del decano del colegio de abogados de Marsella Mr. Duimas, manifestó no estar dispuesta á su pago por carecer de fondos lo primero; «no habiéndonos (dijo) pagado el gobierno todavía el mes pasado, y sobre todo porque no sabia la señora esposa aquel negocio: pero que el dependiente sabia, con quien, si gustaba, se viese el esponente el otro dia á las diez.

Acudió el esponente puntual á la cita de la Dama á verse con el dependiente, mas no le vió, porque la señora á quien le introdugeron preguntándola por el dependiente, no es necesario, (respondió) para decir lo que hace al caso en eso de la letra: que

es que mi marido está fuera y que no entiendo de eso.» «Entenderá el dependiente, señora (replicó el que espone) segun la insinuacion de ayer, citándome para hoy y como lo indica su propio dictado de dependiente que no parece suena á domicilio, sino á hombre de negocios.» En fin no pareciendo decoroso al esponente trabar altercados con una señora, ni siendo justo tampoco aumentar al pago retrasos, ya por la morosidad anterior, ya por la actual ausencia de S. E. se ha visto en la sensible precision de formalizar el protesto de la letra, segun resulta del documento núm. 3º, por el cual consta que el ilustre Prócer, se halla ausente, pero sin decir donde. En esta atencion presuponiendo que en la secretaria del Estamento habrá de constar la salida y paradero del ilustre Prócer; el esponente: Suplica á V. E. se digne hacerle saber el lugar de la existencia del E. S. D. Francisco Javier de Búrgos, dándole su vénia (si la hubiese menester) para proceder contra S. E., como mejor convenga al decoro de un ilustre Prócer sin menoscabo de la justicia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1º de diciembre de 1834.—E. S.—Bartolomé José Gallardo.

Traduccion. (Al margen dice) «Colegio de abogados» (y dentro de Marsella 29 de octubre de 1834.

El jefe ó presidente del colegio de abogados de Marsella, al Sr. D. Javier de Búrgos, individuo de la cámara ó Estamento de Próceres en Madrid.

Señor: Tuve el honor de escribir á V. el 23 de noviembre último (á la sazón era V. ministro de lo Interior) para reclamar de V. el pago de mis honorarios por el arreglo de vuestros negocios y los pleitos contra los acreedores de V. que habian entablado acciones ante el tribunal de comercio.

Tengo la certeza de que mi carta llegó á V. puesto que la respetable casa Belnaseda de Madrid ha asegurado haberla entregado á V. No se ha dignado V. responder.

He esperado bastante tiempo el pago de una deuda que debiera V. considerar como sagrada. Le prevengo en consecuencia que he girado á cargo de V. á ocho dias vista, á la orden del Sr. conde de las Navas una letra de 14000 reales vellon, valor por tasa legal de 3500 francos, importe de mi cuenta: ruego á V. la haga honor. Podrá V. en seguida recoger sus papeles, ó indicarme de qué modo debo hacer que lleguen á sus manos.

Tengo el honor de saludar á V. Duimas, (abogado con rúbrica.)

En el sobrescrito (dice:) Al Sr. D. Javier de Búrgos, individuo de la cámara de Próceres en Madrid.

D. Manuel José Quintana, Prócer del Reino, del consejo de S. M., su secretario y de la interpretacion de lenguas, certifico: Que la antecedente traduccion está bien y fielmente hecha en castellano del ejemplar frances, y la copia que precede de él es conforme en todo con su original, habiéndose ejecutado así á instancia de la parte. Y para que conste lo firmo. Madrid 28 de noviembre de 1834.—Manuel José Quintana.

Derechos con papel 34 reales y 30 maravedises con arreglo al real arancel.

Registrado folio 118 vuelto número 261; año 1834.

*Traduccion.* Marsella 29 de octubre de 1834. R. P. reales vellon 14000. A ocho dias vista pague V. por esta primera de cambio á mi órden la cantidad de 14000 reales vellon efectivos, valor por saldo de mi cuenta que sentará V. segun aviso de Dumas, abogado (*con rúbrica.*) Al Sr. D. Javier de Búrgos, individuo de la cámara ó Estamento de Próceres en Madrid.

(*Al margen dice en castellano.*) Protestada por falta de aceptacion en 22 de noviembre ante D. I. de Salaya.

*Y al dorso en frances.*) Páguese á la órden del señor conde de las Navas, valor en cuenta. Marsella 29 de octubre de 1834.—Dumas, abogado (*con rúbrica.*)

*Castellano.* Páguese á la órden de D. Bartolomé Gallardo. Madrid y noviembre 17 de 1834.—Conde de las Navas (*con rúbrica.*)

D. Manuel José Quintana, Prócer del Reino, del consejo de S. M., su secretario y de la interpretacion de lenguas, certifico: Que la antecedente traduccion está bien y fielmente hecha en castellano del ejemplar frances que me fue exhibido para este efecto; y asimismo la copia que precede á la traduccion es conforme en todo con su original, habiéndose ejecutado así á instancia de la parte. Y para que conste lo firmo. Madrid 28 de noviembre de 1834.—Manuel José Quintana.

Derechos con papel 24 reales y 12 maravedises vellon con arreglo al real arancel. Registrado folio 118 vuelto número 261, año 1834.

#### Protesto.

Letra... Marseille le 29 de octubre &c.

Concuera con la letra original que devolví al señor D. Bartolomé Gallardo, de que doy fe, y á que me remito, por quien me fue exhibida á efecto de que requiriese su aceptacion, y protestase en la forma prevenida. En su consecuencia me constituí en la casa del Escmo Sr. Don Francisco Javier de Burgos, y por hallarse fuera de esta corte puse de manifiesto la letra inserta á su Sra. esposa, y requerida para su aceptacion, contestó: Que su esposo el Sr. de Burgos se hallaba con real licencia fuera de esta corte como es público: y que no teniendo el menor conocimiento de este giro, no podia proceder á la aceptacion y consiguiente pago. Mediante lo cual protesté las veces en derecho necesarias, que todos los gastos, daños y perjuicios consiguientes á la falta de aceptacion, serian de cuenta y riesgo de quien hubiese lugar. Con lo que se concluyó esta acta que firmó S. E. en Madrid antes de las tres de la tarde del 22 de noviembre de 1834, siendo testigos D. Joaquin Marqués y D. Manuel Pons, de esta vecindad. Maria del Alama de Burgos. Ante mí. Ildefonso de Salaya.

D. Ildefonso de Salaya, secretario de S. M., notario de los reinos, del ilustre colegio de esta corte, presente fui. Ildefonso de Salaya.

Derechos con papel 24 reales.

Nos los que aqui firmamos, certificamos que D. Ildefonso de Salaya es como se titula, y á sus escritos se da entera fe y crédito en ambos juicios: fecha ut supra. Castro Marin Latapp y compañía.—Cárlos Gonzalez.

Habiéndose dado en el Estamento de Próceres cuenta de este negocio en sesion secreta, el Estamento ha tenido á bien dejar al interesado espedito su derecho, como accion civil, para proceder á lo que haya lugar en órden de justicia contra el Ilustre Prócer.

## CORTES.

### ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 26 de diciembre.

El Sr. secretario Gonzalez leyó para que entrase en discusion el capítulo 2º del presupuesto de la Guerra que trata de los gastos del tribunal supremo de Guerra

y Marina, cuyo total asciende á dos millones 300.000 y tantos rs. Leyó tambien el dictámen de la comision referente á este capítulo en que proponia por economía total 1.252.000 rs.

Discutido este punto suficientemente, se procedió á la votacion por partes y recayeron las resoluciones siguientes sobre el dictámen de la comision.

Art. 1º Sueldo del Decano del Consejo, se baja de 90.000 á 60.000. Aprobado.

Se dejan de los catorce Ministros solamente ocho. Aprobado.

Se señala á cada uno de estos 40.000 rs. en vez de 50.000 que tienen. Desaprobado.

El gobierno propuso que á los Ministros de este tribunal se les señalen 50.000 rs. A la Comision.

Se suprimen dos, de los cuatro Fiscales. Aprobado.

Se señala á cada uno de los dos que quedan el sueldo de 40.000 rs. Se desaprobó, y mandó volver á la comision, igualmente que la parte relativa al Secretario.

Art. 2º Se suprimen once oficiales, dejando solo seis con los sueldos de 18.000 á 6.000 rs., de 30.000 á 8.000. Aprobado.

Se fijan 6 escribientes con los sueldos de 5.000 á 3.650 rs. Aprobado.

Se deja un solo portero con el sueldo de 3650 rs. Aprobado.

En el Archivo se suprime un oficial supernumerario. Aprobado.

Art. 3º Se dejan los cuatro Agentes Fiscales con 180 rs. cada uno, en vez de 220 rs. Aprobado.

Se suprime el Capellan, los Fiscales agregados y el Asesor. Aprobado.

Se dejan dos Relatores con 180 rs. cada uno, en vez de 220 rs. Aprobado.

Se suprimen los sueldos del escribano y tasador dejándoles unicamente los derechos. Aprobado.

Queda un portero con 60 rs. otro con 4.500 rs. Dos mozos con 3.300 rs. cada uno, un ordenanza y un alguacil que conservan sus sueldos. Aprobado.

Art. 4º La comision juzga innecesarias la secretaria y oficinas del monte pio militar. Aprobado.

Art. 5º Igual opinion forma la comision de la contaduría de penas de cámara, pues los fondos deben pasar á la Real Hacienda. Aprobado.

Art. 6º Trata de la seccion de Guerra en el consejo Real que se aprobó en el presupuesto de estado.

Art. 7º Se señalan para gastos é impresiones 120 rs. ahorrándose 27.340 rs. Aprobado.

El Sr. secretario Gonzalez leyó una adicion firmada por los Sres. marques de Espinardo, Calderon y Collantes, reducida á que la comision de guerra al proponer los sueldos de los señores ministros militares, tenga presente la graduacion de estos, señalando por ejemplo 500 rs. á los tenientes generales, 400 á los mariscales de campo y 350 á los brigadieres.

El Estamento la tomó en consideracion, y se mandó pasar á la comision de guerra.

El Sr. Vice-Presidente, dijo que mañana se reuniría el Estamento á las once para continuar la sesion pendiente y cerró la sesion á las tres y media.

### ESTAMENTO DE PROCERES.

Sesion del 27 de diciembre.

Se abrió á las doce menos cuarto. El Sr. duque de Rivas leyó el acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

El Sr. marques de Guadalcazar leyó un oficio del Sr. presidente del consejo de ministros, en que notificaba al Estamento que S. M. se habia servido nombrar Prócer del reino al Sr. D. Nicolas María Garelly.

Otro del mismo Sr. presidente, comunicando que S. M. habia nombrado al Sr. general Alava ministro cerca de

la corte de Londres, para cuyo destino ya habia salido. El Estamento quedó enterado de ambos oficios.

El Sr. conde de Parsent leyó el dictámen de la comision de Hacienda sobre el voto supletorio, conformándose en un todo con el proyecto.

Abierta la discusion y habiendo hablado solo el señor conde de Ofalia, que en muy pocas palabras hizo presente la urgencia, necesidad y utilidad pública del asunto en cuestion, y el Sr. duque de Bailen que apoyó esta idea, se pasó á la votacion, y fue aprobado por unanimidad el voto supletorio, que dice asi:

En tanto que se discuten sin interrupcion y se aprueban los presupuestos de gastos é ingresos presentados por el gobierno para el año de 1835, continuarán rigiendo los antiguos en los mismos términos que hasta aqui.

El Sr. Presidente anunció que habiendo sido aprobado este proyecto de ley por el Estamento de Sres. Procuradores, y ahora por el de ilustres Próceres, este estaba en el caso de cumplir con el reglamento, que dispone que una comision pase á entregar á S. M. si tuviese á bien recibirla, el proyecto de ley tal como haya sido aprobado; y concluyó que no habiendo por ahora ningun otro asunto pendiente levantaba la sesion pública constituyéndose el Estamento en secreta á las doce y media.

### ESPAÑA.

Madrid 6 de enero.

Acabamos de recibir noticias importantes de las provincias Vascongadas su fecha 3 del corriente.

La faccion Navarra permaneció en los pueblos de la provincia de Alava, situados en las faldas en la Sierra de S. Adrian hasta el dia 1º del año en que tomó movimiento en distintas direcciones.

Eraso pasó á Vizcaya con 20 caballos en busca de algunos batallones, y en la noche de dicho dia durmió con tres de estos en Villareal de Alava, y salió la mañana del dos para Navarra.

El comandante general permanece en Vizcaya con la columna que sacó de Alava. De las que operan en Navarra nada se sabe de positivo en Vitoria, sin saber á que atribuir la suspension de hostilidades que se experimenta desde el 15 del mes último, y en los dias críticos en que se anunciaba una persecucion mas activa para coger los frutos de las ventajas importantes conseguidas en las brillantes acciones de los dias doce y quince.

En el alcance al boletín de Alava de 3 del corriente leemos lo siguiente. Por comunicacion hecha al general Osma acabamos de saber que nuestro Comandante general unido al general Espartero y Brigadier Jáuregui va sobre Zumalacarregui que se preparaba para atacarlo hoy en Villareal de Vizcaya; tememos mucho que no le espere y que se corra por las montañas de Lecumberri, á no ser que coincidan nuestras tropas de Navarra, como deseamos y lo obliguen á una accion que no podria menos de ser gloriosa para las armas de la Reina nuestra Señora.

— Por cartas del 28, de Bayona, sabemos que el dia anterior se habia oido fuego en Irun.

— Entre Eudaya y Fuenterrabia ha sido interceptado en la mar por los facciosos el correo que de San Sebastian á Bayona habiendo dado la muerte al capitan del barco.

— En carta que tenemos á la vista fecha del 3 del corriente en Vitoria, se nos dice que Zumalacarregui celebró el dia de Santo Tomas convidando á la oficialidad á un ponche, dando media onza á la patrona, y tres duros á los tambores y cornetas.

Idem 7.

De los partes recibidos en el ministerio de la Guer-

ra resulta que Zumalacarregui y Villareal con cinco batallones navarros y tres alaveses, que se habian situado en las faldas de las sierras de Aranzazu y S. Adrian, habian marchado en direccion de la provincia de Guipuzcoa, y se hallaban el 2 en Villareal de Zumarraga, en cuyo dia salia á atacarlos y perseguirlos el comandante general de las provincias Vascongadas desde Vergara, donde se hallaba con las divisiones del general Espartero y brigadier Jáuregui.

— El general en jefe del ejército del Norte manifiesta con fecha del 30 de diciembre que en dicho dia habia entrado en Pamplona el convoy que escoltaba el coronel Gurrea, sin haber tenido el menor encuentro ni novedad en su marcha desde Tudela. Dicha brigada habia marchado á Artajona á esperar las órdenes del general Lorenzo.

— Con fecha del dia 31 manifiesta que el brigadier Lopez, despues de habilitar la tropa en Pamplona, habia salido en el mismo dia con direccion á los Arcos, llevándose varias partidas de los depósitos y las mulas y caballos del tren de artillería, que tienen mas proporcion de forrajes en dicho punto y Logroño. Dicha brigada debe operar á las órdenes del general Lorenzo.

El dia 1º debia la brigada del coronel Ocaña emprender un movimiento hácia el Bastan, con el objeto de traer otro convoy de Francia. Segun el parte del comandante general de ambas Riojas del 2, las divisiones del ejército del Norte se hallaban en los Arcos, Estella, y algunos batallones en Lodosa.

— El capitan general de Aragon con fecha del dia 3 anuncia que la partida de 20 facciosos que habia pasado por la inmediacion de Peñalba, y arrojados del bajo Aragon, habian cruzado el Ebro, apenas se presentó á su orilla izquierda fue perseguida por tropas de la capital, de Huesca, Barbastro, Monzon y Fraga, Urbanos y paisanos honrados, algunos de ellos sin mas armas que palos, y despues de tres dias de huir por terrenos los mas escabrosos sin dejarlos comer, dormir ni descansar, muertos de hambre y de fatiga llegaron al pueblo de Olur, no lejos de Barbastro, donde una partida de valientes Urbanos del Naval, á las órdenes de su comandante D. Antonio Puigcercus, tuvo la fortuna de caer sobre ellos y de coger 18, incluso el cabecilla titulado teniente coronel D. Eduardo Aldecar, que posteriormente fue fusilado en Barbastro.

El mismo capitan general manifiesta que el coronel Noguera logró alcanzar los facciosos del bajo Aragon en las canteras de Alcorita á las tres de la tarde del 31 de diciembre, de cuya posicion ventajosa fueron desalojados poniéndose en desordenada fuga, y precediendo en ella á todos sus camaradas el despreciable Carnicer. El enemigo dejó 12 muertos en el campo.

Por último, manifiesta que en todos los puntos insurreccionados continúa la presentacion de facciosos, al mismo tiempo que se organiza la Milicia urbana, en donde hace muy poco tiempo no se veia el menor elemento de esta institucion: que en general el espíritu público se mejora rapidamente; los malvados ó se arrepienten ó están acobardados, y los afectos al gobierno de la Reina nuestra Señora alientan y se disponen á acreditar que todo Aragon será en breve uno de los mas firmes apoyos del trono de nuestra inocente Reina.

Tenemos carta de Palencia del 28 del pasado en que se nos dice que allí corria como cosa muy segura que el pretendiente desesperado de no lograr sus descabellados intentos, ha entablado negociaciones de transaccion renunciando por supuesto á los derechos que sus secuaces é incitadores le pintaron como legítimos, y que realmente no tiene, con tal de que se le de una pension para vivir en Roma donde parece ha resuelto fijarse.

Sin asegurar esta noticia en todas sus partes, no podemos dejar de mirarla como muy probable, y mas si se atiende á que, segun ya se ha dicho en este y otros papeles públicos, Zumalacarregui quiere separar del lado de D. Carlos al conde de Penne Villemur, y con tan poca atencion que le pone en la alternativa de darle pasaporte para el otro mundo, si él no le quiere tomar para Francia. Sin duda la causa será que el tal conde ó estará comisionado para estas negociaciones ó será uno de los consejeros que las apoyen. De cualquier modo, lo cierto es, que la separacion de este personaje es contra la voluntad del pretendiente, de lo cual se infiere que ni aun entre las nieves de aquellas montañas tiene don Carlos las facultades de monarca. Si es el quien manda, ¿porque no conserva á su amigo? Si es Zumalacarregui el que dispone, ¿donde está la autoridad de ese soñado monarca? Será verdad lo que muchos escriben de allá, y es que este mismo rey en pretension, se halla arrestado por el gefe de sus armas, á fin de que no se le escape, y la deje en la estacada.

Todo es creible atendida la situacion en que ambos se hallan. D. Carlos, contando con elementos que no tenia, se presentó en Navarra no dudando que su presencia seria una chispa eléctrica que simultáneamente inflamase toda la península; pero ha visto que tal electricidad no existe, y que lejos de adelantar su partido camina rápidamente á su esterinio. Perseguido constantemente por las valientes tropas de Isabel II, sin poder contar con un pueblo siquiera que le permita reposar con seguridad ni una semana, arrojado de esos alcázares elevados que antes ocupaban sus cuadrillas, y de que ahora han tomado posesion las nieves y los hielos, nada puede adelantar, ni halla medio de seguir los consejos y escitaciones de sus amigos del Norte que querian verle posesionado al menos de Castilla la Vieja. La santa alianza le impele hacia Burgos, la lealtad de las tropas de Isabel le cierran el paso y le arrojan hácia sus guaridas: la estacion le priva de las mejores de estas, y si cansado de esta lucha mira á lo futuro, vé la cuádrupla alianza, el espíritu del siglo y otras mil cosas que son eternas barreras para el logro de sus deseos. La necesidad le aconseja que ceda, y este será el único de sus pasos que puede aprobar sin reparo la prudencia.

Pero esta misma necesidad obliga á Zumalacarregui á no permitir este convenio. El ha dado la cara muy desde el principio: el ha sido la cabeza visible de esa faccion; cuanto nosotros pensamos acerca de sus ramificaciones, promesas y engaños, él lo sabe con evidencia, su ambicion le hacia mirar como cierto el ser el primer personaje de España en ese reinado de horrores y esterinio que se preparaba: todo lo que pudiera ser depende de esa fantasma de rey que tiene á su lado, ¿cómo, pues, ha de ver con gusto que le abandone? Zumalacarregui sin el pretendiente es un gefe de facciosos, es la cabeza de un partido derrotado; sus secuaces le abandonarían apenas le vean solo, y así á toda costa es preciso que sostenga á Carlos á su lado. No dudamos que para ello emplee la violencia; esta es precisa en un partido donde todo es violento, así como creemos que él obrará constantemente segun le dicte la ley de la necesidad, hasta que la misma necesidad le obligue ó á una precipitada fuga, ó pagar sus crímenes á manos de la razon triunfante. Esperamos que no estará muy lejos este dia de gloria para el valiente ejército, y de júbilo sin igual para todos los buenos españoles.

## PALMA.

Orden de la plaza para el 18 de enero.

Capitan de dia, hospital y provisiones Provincial: parada América y Provincial.

De orden del Escmo. Sr. general gobernador.—Juan Coll.

Hoy á las dos de la tarde se pondrá de manifiesto el Santísimo por espacio de 40 horas á honor del misterio de la inmaculada Concepcion de María, en el oratorio de los hermanos terceros del seráfico padre S. Francisco en su convento. Se reservará á las seis de la misma tarde, habiendo antes rezado la corona y ocupado un rato en el santo ejercicio de la oracion mental.

Librería de GUASP, calle de Morey.

Se suscribe en dicha librería á la obra siguiente:—**MORAL UNIVERSAL**, ó *deberes del hombre fundados en su naturaleza*; obra escrita en frances por el baron de Holbach, y traducida al castellano por D. Manuel Diaz Moreno.—Prospecto.—En tantos siglos como hace que el entendimiento humano trabaja sobre la moral, no vemos que esta ciencia, la mas interesante á los hombrés, haya hecho todos aquellos progresos que debiamos prometernos, sus principios están todavía sujetos á disputas, y los filósofos en todos tiempos han estado poco acordes sobre sus fundamentos.

Discurriendo sobre la moral, no profundicemos hasta los abismos de una metafísica sutil, ó de una tortuosa dialéctica: las reglas de las costumbres, como que son universales, deben ser claras, sencillas, demostrativas, y á la comprension y alcance de todos los hombres: los principios fundamentales de nuestras obligaciones han de ser tan evidentes, eficaces y generales, que cada uno pueda convencerse, y sacar de ellos las consecuencias relativas, á sus necesidades, y á la clase ó estado que ocupe en la sociedad.

Los vicios, los delitos, y los defectos que atormentan á la sociedad, son consecuencias de la ignorancia, de la inesperecia, y de las preocupaciones que tiranizan todavía á los pueblos, porque son muchas las causas que se han opuesto y oponen de continuo al uso y ejercicio de la razon. La moral, como la mayor parte de los conocimientos humanos, ha sido hasta aquí tan imperfecta y tenebrosa, solo porque no se ha consultado suficientemente la esperiencia, y porque ha sido loca y temerariamente contrariada la naturaleza, que debió seguirse constantemente por guia.

Para que la moral sea útil debe ser sencilla y verdadera y explicarse con claridad. Este es el fin y el objeto de esta obra, en la que se intenta examinar la naturaleza del hombre, su tendencia invariable, los deseos ó pasiones que le mueven, los principios de la vida social, las virtudes que mantienen, y los vicios que perturbaban su armonia.

En fin, para unir la autoridad á la razon, se ha enriquecido esta obra con pensamientos notables y máximas útiles sacadas de los antiguos y de los modernos, con el objeto de formar una especie de concordancia que haga mas fuerte cada uno de los eslabones del sistema moral que se intenta establecer.

Hemos creido que el mejor elogio de esta obra era trasladar literalmente del prólogo lo que sobre su objeto espresa el mismo autor. ¿Qué mas pudiéramos añadir á un público inteligente acerca sus bellezas, y su importancia cuando son tan conocidas ya de todo el mundo filosófico y literario?

Constará de tres tomos en 8º, de buen carácter de letra y papel. El precio de la suscripcion será el de 12 rs. en rústica por cada tomo.

## TEATRO.

Hoy la compañía española ejecutará la funcion siguiente:—Comedia en dos actos, de gracioso, titulada *El ayo de su hijo*.—Seguirá la farza *El engaño feliz del maestro Rossini*.—Y se dará fin con la pieza en un acto, nueva en este teatro, titulada *La vieja y los colaveras*.—Por ser la funcion mas larga de lo regular empezará á las 7.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.